



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 049 DE 19
(ABR. 14 1959)

Por el cual se ordena una comisión y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1o.- Comisionase al señor Secretario de Obras Públicas Municipales, doctor PEDRO GARCIA ARENAS, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, con el fin de entrevistarse con el señor Ministro de Obras Públicas, para tratar asuntos relacionados con la rectificación de la carretera Bucaramanga- Floridablanca.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en comisión el Dr. García Arenas, encárgase del Despacho de la Secretaria de Obras Públicas Municipales, al Dr. GERARDO GRAZT, Ingeniero Interventor de la misma Secretaría.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 14 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.